

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1620 *Resolución de 18 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 305, de 23 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a (Jornada Parcial) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de Concurso, en turno libre.

Una plaza de Bibliotecario/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de Concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador de Adultos de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de Concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Educador/a Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de Concurso, en turno libre.

Una plaza de Coordinador/a deportivo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de Concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de Concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Auxiliar Administrativo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de Concurso, en turno libre.

Tres plazas de Monitor/a deportivo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de Concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Oficios Múltiples de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de Concurso, en turno libre.

Dos plazas de Limpiador/a de edificios de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de Concurso, en turno libre.

Tres plazas de Peón de Oficios Múltiples de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de Concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje de Colegio de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de Concurso, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria, así como las bases generales que regulan los procesos selectivos en la página web del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama www.talamancadejarama.org.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama www.talamancadejarama.org.

Talamanca de Jarama, 18 de enero de 2024.–El Alcalde, Juan Manuel García Sacristán.